



¿SABÍAS CÓMO SOLICITAR LOS AUXILIOS FELAFRANCOL?

Calamidad Doméstica



DEFINICIÓN

El Fondo Mutual otorgará un auxilio como apoyo por calamidad y sucesos imprevistos que lesione económica y moralmente al asociado mutualista y/o su grupo familiar en primer grado de consanguinidad, requiriendo de apoyo integral inmediato.

COBERTURA

Salud

Accidentes, enfermedades catastróficas, cirugías de alto costo, incapacidades prolongadas, medicamentos excluidos del pos, copagos médicos. **REQUISITOS:** Epicrisis, soportes gastos médicos no cubiertos por el pos, factura copago.

Afectación del patrimonio

Desastres naturales, incendios, inundaciones y hurto de muebles y enseres con denuncia radicada en la Fiscalía (No virtual). **REQUISITOS:** Informe escrito con circunstancias, modo, tiempo, lugar, aspectos económicos y posibilidades económicas del Asociado.

REQUISITOS GENERALES

- Realizar la solicitud por la página web www.felafrancol.com
- Realizar la autogestión dentro de los 30 días siguientes al hecho generador.
- Cuando sean solicitados documentos adicionales, tendrán un plazo máximo de 30 días calendario para radicarlos.
- El pago de los auxilios se realiza dentro de los 30 días hábiles siguientes a la acreditación del derecho y radicación de la documentación pertinente.
- Tener antigüedad de 1 año como Asociado a FELAFRANCOL.

BENEFICIARIOS ACTUALES

Asociados, cónyuge, padres, hijos hasta los 25 años que dependan económicamente, hijos discapacidad física o mental que dependan económicamente del Asociado y figuren en el registro de datos de beneficiarios del Asociado.

Exclusión

Maternidad, servicios odontológicos, ortodoncia, tratamiento o cirugía estética, vacunas.

SE OTORGA UN AUXILIO POR AÑO (ENE-DIC) POR ASOCIADO



¿SABÍAS CÓMO SOLICITAR LOS AUXILIOS FELAFRANCOL?

Lentes



DEFINICIÓN

El Fondo Mutual y Fondo de Bienestar Social otorgará un auxilio para apoyar el gasto por la compra de gafas monturas y/o lentes de contacto.

COBERTURA

Compra de Gafas, monturas y/o Lentes de contacto.

TIPS

- Realizar la solicitud por la página web www.felafrancol.com
- Realizar la autogestión dentro de los 30 días siguientes al hecho generador.
- Adjuntar fórmula y la factura.
- El pago de los auxilios se realiza dentro de los 30 días hábiles siguientes a la acreditación del derecho y autogestión de la documentación pertinente en www.felafrancol.com
- Tener antigüedad de 1 año como Asociado a FELAFRANCOL.

NUEVOS BENEFICIARIOS

Asociados, cónyuge, padres, hijos hasta los 25 años que dependan económicamente, hijos discapacidad física o mental que dependan económicamente del Asociado y figuren en el registro de datos de beneficiarios del Asociado.

SE OTORGA UN AUXILIO POR AÑO (ENE-DIC) POR ASOCIADO



¿SABÍAS CÓMO SOLICITAR LOS AUXILIOS FELAFRANCOL?

Gastos Notariales



DEFINICIÓN

El Fondo Mutual otorgará un auxilio al momento de comprar vivienda o contratar un leasing habitacional como apoyo para los gastos notariales y/o legales.

COBERTURA

Compra de Vivienda o contrato de leasing habitacional a nombre del Asociado.

TIPS

- Realizar la solicitud por la página web www.felafrancol.com
- Realizar la autogestión dentro de los 12 meses siguientes al hecho generador.
- Adjuntar las facturas emitidas por la Notaría o por la Oficina de Instrumentos Públicos a nombre del Asociado.
- El pago de los auxilios se realiza dentro de los 30 días hábiles siguientes a la acreditación del derecho y autogestión de la documentación pertinente en www.felafrancol.com
- Tener antigüedad de 1 año como Asociado a FELAFRANCOL.

BENEFICIARIOS ACTUALES

Asociados de FELAFRANCOL.

SE OTORGA UN AUXILIO UNA VEZ EN LA VIDA COMO ASOCIADO



¿SABÍAS CÓMO SOLICITAR LOS AUXILIOS FELAFRANCOL?

Educación Hijos Asociados



DEFINICIÓN

El Fondo Mutual otorgará un auxilio que apoya al Asociado en el gasto de los estudios desde guardería hasta universitarios para un solo hijo por año.

COBERTURA

Hijo de Asociados FELAFRANCOL que figure en el registro de datos de beneficiarios del Asociado.

TIPS

- Realizar la solicitud por la página web www.felafrancol.com
- Realizar la autogestión dentro de los 30 días siguientes al hecho generador.
- El solicitante debe presentar documento probatorio emitido por la entidad educativa: **a) En el caso que no exista costo de la matrícula** se presenta último reporte académico de notas o certificado de aprobación del grado que culminó, **b) En el caso que exista costo de la matrícula** se presenta recibo de pago correspondiente.
- El pago de los auxilios se realiza dentro de los 30 días hábiles siguientes a la acreditación del derecho y autogestión de la documentación pertinente en www.felafrancol.com
- Tener antigüedad de 1 año como Asociado a FELAFRANCOL.

BENEFICIARIOS ACTUALES

Hijos de Asociados de FELAFRANCOL que figuren en el registro de datos de beneficiarios del Asociado.

SE OTORGA UN AUXILIO POR AÑO (ENE-DIC) POR ASOCIADO



¿SABÍAS CÓMO SOLICITAR LOS AUXILIOS FELAFRANCOL?

Educación No formal



DEFINICIÓN

El Fondo Mutual otorgará un auxilio como apoyo al gasto por concepto de educación no formal es aquella educación que no es impartida en entidades formales o que su clasificación no se encuentra catalogada como formal.

COBERTURA

Asociados, cónyuge, padres, hijos hasta los 25 años que dependan económicamente, hijos discapacidad física o mental que dependan económicamente del Asociado.

TIPS

- Realizar la solicitud por la página web www.felafrancol.com
- Realizar la autogestión dentro de los 30 días siguientes al hecho generador.
- Presenta recibo de pago correspondiente a la matrícula.
- El pago de los auxilios se realiza dentro de los 30 días hábiles siguientes a la acreditación del derecho y autogestión de la documentación pertinente en www.felafrancol.com
- Tener antigüedad de 1 año como Asociado a FELAFRANCOL.

EXCLUSIONES

Se excluye el gasto por matrícula y mensualidad de Gimnasio.

BENEFICIARIOS ACTUALES

Asociados, cónyuge, padres, hijos hasta los 25 años que dependan económicamente, hijos discapacidad física o mental que dependan económicamente del Asociado y figuren en el registro de datos de beneficiarios del Asociado.

SE OTORGA UN AUXILIO POR AÑO (ENE-DIC) POR ASOCIADO

TIPS GENERALES AUXILIOS FELAFRANCOL

- Realizar la solicitud por la página web www.felafrancol.com
- Realizar la autogestión dentro de los 30 días siguiente al hecho generador
Excepto para el auxilio de gastos notariales que podrá radicar hasta 12 meses después del hecho generador.
- El pago de los auxilios se realiza dentro de los 30 días hábiles siguientes a la acreditación del derecho y autogestión de la documentación pertinente en www.felafrancol.com
- Tener antigüedad de 1 año como Asociado a FELAFRANCOL.



FELAFRANCOL